

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1633,

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°114 de fecha 06 de agosto de 2020, de Secretaría Municipal, que fija Acuerdo N°142 en el Concejo Municipal N°23, de fecha 05 de agosto de 2020. Ord. N°364 de fecha 30 de julio de 2020 de la Directora DAF a Sr. Alcalde. Memo Inspección N°11 de fecha 28 de julio del año 2020 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas. Informe N°67/20 de Inspector Municipal a Encargada de Rentas Municipal de fecha 28.07.2020. Memo. Dom. N°300/20 de fecha 13.07.2020. Solicitud de Ingreso N°143 de fecha 26.06.2020 al Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.169.119-6 a nombre de Botillería Laura Karena Veas Garcia E.I.R.L. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Laura Karena Veas García. Contrato de Arrendamiento de fecha 12.06.2020. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 24.06.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Pronunciamiento de Junta de Vecinos "Caleta Higerilla" de fecha 24.06.2020. Declaración Jurada (Ley 19.925) de fecha 26.06.2020. Certificado de Antecedentes de fecha 09.06.2020. Croquis de ubicación. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°51 de fecha 02.03.2020. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada del local.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA ALCOHOL.
AL CONTRIBUYENTE	BOTILLERÍA LAURA KARENA VEAS GARCÍA E.I.R.L.
R.U.T.	77.169.119-6.
GIRO	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
UBICADA EN	AV. CONCÓN REÑACA S/N° Y SANTA MARÍA N°150, CONCÓN.
ROL	3463-21.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.136.-
ASEO	\$23.444.-
ART.3, LEY N°19.925 (1 UTM)	\$50.272.-
TOTAL	\$98.852.-

2.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIA LUJAN ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/sgm.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado